

**XXIII ATCM/WP32**

Mayo de 1999

Español

Original: inglés

**Tema 7c) del Programa**

**Tema 5b) del Programa  
de la CPA II**

**Informe a la XXIII RCTA  
sobre los resultados del Taller  
sobre enfermedades de la fauna antártica**

Presentado por  
Australia

# **INFORME A LA XXIII RCTA SOBRE LOS RESULTADOS DEL TALLER SOBRE ENFERMEDADES DE LA FAUNA ANTÁRTICA**

**Hobart, 25 al 28 de agosto de 1998**

## **Introducción**

En la sede de la División Australiana Antártica Hobart se organizó un taller sobre enfermedades de la fauna antártica, del 25 al 28 de agosto de 1998.

La reunión estaba abierta a todas las Partes. Se inscribieron 52 participantes de Australia, Brasil, Estados Unidos, Holanda, Italia, Japón, Nueva Zelandia y Suecia. El Profesor A. Osterhaus, del Instituto de Virología de la Universidad Erasmus, de Holanda, y el Dr. Joseph Geraci, del Acuario Nacional de Baltimore, Estados Unidos, fueron invitados en calidad de expertos en enfermedades de la fauna. El Sr. Greg Mortimer, quien había sido especialmente invitado, estaba en representación de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO).

## **Antecedentes**

Durante la XXI RCTA, Australia presentó un documento de información titulado “Introducción de las enfermedades en las aves antárticas”. Dicho documento se refería a las investigaciones serológicas australianas realizadas en Mawson, las cuales indicaban que en ciertos lugares los pingüinos emperador y Adelia habían sido expuestos al virus de la enfermedad infecciosa de Bursal o IBDV. Este virus causa enfermedades graves en las aves. Si bien la presencia de IBDV causa preocupación en sí misma, su descubrimiento puso de manifiesto otros temas, más generales:

- el riesgo de introducción de la enfermedad en la fauna aumenta debido al incremento de personas que viajan a la Antártida y dentro de ella; y
- la necesidad de tomar medidas para limitar la introducción de la enfermedad y controlar los brotes.

A raíz de estas preocupaciones, Australia ofreció organizar un taller para debatir estos temas e informar acerca de los resultados al taller de la XXIII RCTA.

## **Objetivos del Taller**

Se acordaron los siguientes objetivos:

- identificar el potencial del ingreso de la enfermedad a la fauna antártica;
- formular una serie de recomendaciones con miras a reducir el riesgo de dicha introducción;

- limitar las consecuencias de todo establecimiento o propagación de la enfermedad; e
- informar a la RCTA.

El taller se concentró en las enfermedades de las aves y focas dentro de la zona del Tratado Antártico y examinó las enfermedades tanto endémicas como exóticas.

### **Organización del Taller**

El taller se desarrolló en tres partes:

- recepción de reseñas para obtener información de base;
- presentación de las investigaciones sobre las enfermedades de las especies antárticas y afines, incluidos estudios de casos sobre brotes de enfermedades; y
- sesiones del taller.

Las sesiones del taller se basaron en los tópicos de riesgos, prevención, respuesta y vigilancia y los participantes fueron asignados a determinadas sesiones. Todos los temas se debatieron en la plenaria y se aprobó un informe consensuado.

### **Informe del Taller**

El taller reconoció que existía un riesgo significativo de que se introdujeran enfermedades en las especies de la fauna antártica, y que, de ocurrir, las consecuencias serían graves y se requeriría una respuesta. La mortalidad en masa de leones marinos de Nueva Zelanda (*Phocarctos hookeri*), notificada recientemente en las islas Auckland subantárticas en 1998, destacó con mayor fuerza las consideraciones anteriores.

El taller hizo una serie de recomendaciones generales relativas a los problemas principales de la reducción del riesgo de introducción y propagación de enfermedades. Sin embargo, se consideró necesario contar con más información y experiencia antes de sugerir recomendaciones más específicas. El taller convino en que la mejor manera de avanzar sería con el establecimiento de grupos de expertos en materia de riesgos, prevención, respuesta y vigilancia y que esos grupos debían en última instancia informar al CPA.

### **Resultados del Taller**

A continuación se presenta el informe del Taller conforme fuera acordado por los participantes. Se presenta información bajo el título de cada sesión del taller, a saber, riesgos, prevención, vigilancia y respuesta.

***Riesgos: ¿Cuáles son los riesgos de introducción y propagación de enfermedades en la Antártida?***

Los agentes infecciosos y no infecciosos pueden afectar a la salud y el éxito reproductivo de la biota de los ecosistemas marino, de agua dulce y terrestre antárticos.

Los agentes infecciosos incluyen los exóticos, los emergentes y los autóctonos. Los agentes infecciosos autóctonos pueden causar importantes enfermedades cuando los factores de estrés ambientales afectan a la inmunidad del huésped o aumentan la patogenicidad. Los agentes no infecciosos pueden contribuir a causar incidentes de mortalidad inusuales y a alterar la salud de la biota. En virtud del Protocolo de Madrid, existe la obligación de impedir la introducción de especies, parásitos y enfermedades no autóctonas (Anexo 2, artículo 4).

El taller acordó que los siguientes agentes causales presentaban riesgos para la salud de la fauna antártica:

- Agentes microbianos exóticos
  - enfermedades virales muy contagiosas (morbilivirus, enfermedad de Newcastle, influenza);
  - enfermedades supresoras de la respuesta inmunitaria (enfermedad infecciosa de Bursal, morbilivirus, retrovirus);
  - enfermedades pecuarias y zoonóticas (brucelosis, tuberculosis y leptospirosis);
- descargas de buques y estaciones, circulación humana, especies migratorias y fenómenos atmosféricos;
- agentes patógenos autóctonos. Los organismos autóctonos pueden volverse agentes patógenos cuando los animales se ven sometidos a condiciones adicionales de estrés ambiental tales como escasez de alimentos y perturbaciones humanas, y, tal vez, a más largo plazo, como resultado del cambio climático; e
- infecciones introducidas por la presencia de biota exótica y silvestre y agentes no infecciosos tales como contaminantes y toxinas.

El taller recomendó que se adoptaran medidas para reducir los riesgos mediante lo siguiente:

- mayor vigilancia;
- ejecución de estrategias de supervisión y cuarentena; y
- eliminación de desechos no tratados de bases y buques.

***Vigilancia: ¿Qué debemos hacer para garantizar la detección temprana?***

El taller identificó las siguientes metas para la supervisión:

- detectar tasas de mortalidad inusuales entre la fauna antártica, y
- determinar si el agente causal es autóctono o exótico.

El taller recomendó los siguientes procedimientos:

- establecimiento de un grupo de trabajo de expertos en enfermedades encargado de coordinar todo el proceso de investigación de enfermedades. Los parámetros que deben vigilarse incluirían dinámicas poblacionales, contaminantes ambientales, salud, morbilidad y mortalidad;
- vigilancia de rutina basada en protocolos normalizados para la selección de especies y sitios para la toma, almacenamiento y transporte de muestras para técnicas forenses y procedimientos de información;
- creación de bancos de suero y especímenes;
- establecimiento de prioridades en los sitios que reciben visitas frecuentes, en sitios de impacto humano elevado, en sitios de control apropiados, en sitios con programas de vigilancia activos y donde estén involucradas especies amenazadas;
- coordinación e información regular en materia de vigilancia y disponibilidad de los resultados para ayudar a proporcionar una respuesta de emergencia; e
- investigación para distinguir entre agentes patógenos autóctonos y exóticos a fin de comprender las variaciones regionales y estacionales de las enfermedades y la magnitud, el estado de salud y las tasas de mortalidad de las poblaciones sanas de vertebrados. Se requieren nuevas pruebas y mayor comprensión de la inmunología y las respuestas de los anticuerpos en la fauna antártica con fines de diagnóstico.

***Prevención: ¿Qué procedimientos podrían reducir el riesgo de enfermedad?***

El taller convino en que debían aplicarse los siguientes principios generales a la prevención de enfermedades:

- medidas preventivas basadas en la comprensión científica del riesgo de introducción y propagación de enfermedades, y
- adopción de medidas precautorias basadas en el reconocimiento de que no contamos con toda la información científica que necesitamos y en la normas y procedimientos existentes.

El taller recomendó que se consideraran los siguientes procedimientos:

- aplicar prácticas de cuarentena a los viajes intracontinentales y usar el sistema de zonas protegidas y medidas afines para limitar acciones que pudieran introducir o propagar enfermedades;
- utilizar los Estados de acceso para la aplicación de los procedimientos acordados;
- aplicar prácticas uniformes en el punto de partida, el punto de desembarco, el punto de separación hacia los sitios en el terreno y el medio ambiente marino;
- fundamentar los procedimientos en normas y prácticas conocidas y vigentes;
- adoptar un código de conducta a fin de garantizar que todos los visitantes a la Antártida comprendan los riesgos para que se sientan estimulados a ayudar en el control de las enfermedades;
- intercambiar información libremente a fin de fomentar la comprensión de los riesgos;
- mantener y mejorar los sistemas de manejo de desechos; y
- enmendar el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente a fin de subsanar disparidades, aplicar el protocolo existente y garantizar el cumplimiento mediante los requisitos de observación, inspección e información.

***Respuesta: ¿Qué hacer si tenemos sospechas de que se ha introducido una enfermedad?***

El taller recomendó la elaboración de un plan de respuesta genérico en previsión de posibles brotes de enfermedades y su ejecución, según conviniese, en los casos de incidentes de mortalidad inusuales. El plan debe incluir procedimientos para:

- identificar el alcance, causa y origen del incidente;
- reducir al mínimo la amplificación antropogénica del incidente; y
- considerar si corresponde tomar medidas de control.

El plan de respuesta debe incluir también los siguientes elementos:

- *preparación*: debe disponerse de un “maletín” básico para enfermedades, que contenga equipamiento e instrucciones para facilitar la obtención y tratamiento de materiales que permitan la identificación del agente o los agentes responsables sin peligro para el que saque las muestras;

- *administración*: formación de una Estructura para el Control de Incidentes (ECI), identificación de organismos rectores y coordinadores nacionales, y necesidades específicas asociadas con los permisos requeridos y la cuarentena;
- *comunicación*: con organismos de asesoramiento, las PCTA, la IIATO, otros órganos adecuados y los medios de comunicación;
- *recursos*: expertos, equipamiento, capacitación y financiación;
- *precedentes*: planes de contingencia elaborados para casos de emergencia relativos a enfermedades animales similares; y
- *vacunas de virus vivos*: se recomienda enfáticamente que no se usen en la Antártida.

El taller recomendó que la estrategia de respuesta fuera paulatina y adaptada a las circunstancias del incidente. La respuesta inicial debe ser la contención mediante la restricción temporaria del acceso a la zona y la comunicación a todas la PCTA, la IIATO, los organismos nacionales e internacionales y operadores antárticos.

Cada incidente debe documentarse cuidadosamente y se debe informar al organismo central de coordinación a fin de que puedan modificarse los procedimientos de respuesta conforme a las experiencias obtenidas en dicho incidente.